



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027207/2010, por el cual la Bioq. María Belén PISANO solicita licencia por maternidad en la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra el certificado correspondiente;

Lo informado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 03 vta.;

Que la Prof. Dra. Marta CONTIGIANI como Directora de Tesis Doctoral, avala a fs. 03 la licencia solicitada;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Conceder a la Bioq. María Belén PISANO (D.N.I: 29.710.904) licencia por maternidad a partir del 31 de Mayo de 2011 y hasta el 10 de Septiembre de 2011, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 584 - H.C.D.-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Vpr/

